



DECRETO N° 1150

CHIGUAYANTE, 05 JUL 2019

VISTOS:

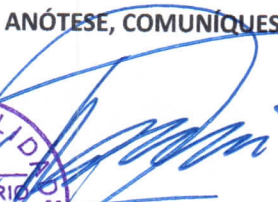
Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°142/2019 de fecha 22 de marzo de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°527 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba el programa recreativo denominado "Torneos y Competencias 2019"; Decreto Alcaldicio N°1076 de fecha 21 de junio de 2019, que agrega el punto 2 al referido programa y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AGRÉGUESE el punto 3 al programa denominado "Torneos y Competencias 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°527 de fecha 22 de marzo de 2019, según lo que se indica:

3.- Gírese a don Luis Morales Luna, bajo la modalidad de fondo a rendir, la suma de \$120.000 del ítem movilización, para el pago de pasajes para deportistas que representarán a la comuna en el Tercer nacional de menores Beca Jaime Musalem Copa IND 2019, en el Parque Cerro Colorado, Santiago, Región Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLOBO
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/RFG/fga

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- ☐ Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

05 JUL. 2019

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 10:50

FIRMA: V. S. J.